

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Nomenclatura : AS-SM-262-2024-MDSM/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL PUENTE TRANCAYACO EN EL SECTOR PACCHA DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH¿ ADJUDICACION SIMPLIFICADA ADJUDICACION SIMPLIFICADA, con CUI N°

Ruc/código :	20507201793	Fecha de envío :	07/08/2024
Nombre o Razón social :	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:20:27

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se menciona como experiencia los trabajos en puentes vehiculares, intercambios vehiculares, pasos a desnivel vehiculares, viaductos vehiculares aereos, por lo que se consulta si los trabajos en puentes modulares cumple como experiencia para el presente proyecto

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA AL POSTOR QUE, LA ENTIDAD VALORA DE MANERA INTEGRAL LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD. EN TAL SENTIDO, CUANDO EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LA DENOMINACION DEL CONTRATO NO COINCIDA LITERALMENTE CON AQUELLA PREVISTA EN LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES, SE VALIDARA LA EXPERIENCIA SI LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN SU EJECUCION RESULTAN CONGRUENTES CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO A EJECUTAR EN CONCORDANCIA CON EL PRONUNCIAMIENTO N° 162-2023/OSCE-

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null